



República de Colombia
Secretaría de Educación del Huila
Institución Educativa Agropecuaria de Aipe

Nit. 800.217.877-7
Sede Principal Praga Kilómetro 1 vía Buenos Aires



ESTUDIO PREVIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA No.07
(Noviembre 14 de 2025)

CONTRATO DE PRESTACION DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL SISTEMA DE INTERNET DE LAS CINCO (5) SEDES DE PRIMARIA Y LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DE AIPE

En cumplimiento a lo dispuesto por el estatuto general de la contratación pública, especialmente lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la ley 1474 de 2011, y conforme a lo dispuesto por el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 subrogado por el artículo 94 de ley 1474 de 2011, y el artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015, se presenta el estudio previo para adelantar un proceso de selección, régimen especial, manual de contratación de la institución educativa agropecuaria de Aipe.

1. Descripción General.

- 1.1 Fecha de elaboración del estudio: Noviembre 14 de 2025
- 1.2 Dependencia del solicitante: Institución educativa agropecuaria de Aipe.
- 1.3 Tipo de contrato: prestación de Servicios
- 1.4 Modalidad de contratación: Régimen especial sin oferta

2. Descripción financiera:

2.1. Valor: El valor estimado de acuerdo al estudio previo de mercado y análisis histórico es de Cinco millones de pesos (\$5.000.000.00)mcte

2.2. Certificado de disponibilidad presupuestal. No.12 del 14 de Noviembre de 2025, afectando el rubro **2,1,2,02.02.008**. internet del presupuesto vigente de la institución, fuente Calidad por gratuidad .

2.3 Forma de pago: La entidad realizara un solo pago por la suma de CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000.00)mcte una vez presentada la respectiva factura Y previo informe del supervisor del contrato.



República de Colombia
Secretaría de Educación del Huila
Institución Educativa Agropecuaria de Aipe

Nit. 800.217.877-7
Sede Principal Praga Kilómetro 1 vía Buenos Aires



3. Descripción técnica y condiciones generales del contrato.

3.1 Especificaciones del objeto del contrato: Se requiere contratar la prestación de servicio DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL SISTEMA DE INTERNET DE LAS CINCO (5) SEDES DE PRIMARIA Y LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DE AIPE, con lo cual contribuye a la mejorar en recursos tecnológicos, para el desarrollo de las actividades, administrativas al igual que al proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes de la institución y comunidad educativa en general y permita la interacción entre los padres de familia, docentes, estudiantes y personal administrativo

3.2. Descripción de la necesidad.

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del decreto 1082 de 2015, se establece por parte de la institución que la identificación del objeto a contratar en el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios es el siguiente.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
81	11	21	02

La institución requiere realizar la contratación CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL SISTEMA DE INTERNET DE LAS CINCO (5) SEDES DE PRIMARIA Y LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DE AIPE

Que contribuya a la mejora en recursos tecnológicos, para el desarrollo de las actividades administrativas al igual que al proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes de la institución y comunidad educativa en general y permita la interacción entre los padres de familia, docentes, estudiantes y personal administrativo de tal manera que la interacción entre los diferentes actores del proceso educativo sea de una forma ágil, en tiempo real que redunde en un herramienta de comunicación para la institución.

3.3 Objeto a contratar: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL SISTEMA DE INTERNET DE LAS CINCO (5) SEDES DE PRIMARIA Y LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DE AIPE.



República de Colombia
Secretaría de Educación del Huila
Institución Educativa Agropecuaria de Aipe

Nit. 800.217.877-7
Sede Principal Praga Kilómetro 1 vía Buenos Aires



Características del bien o servicio a contratar:

Descripción ficha técnica:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL SISTEMA DE INTERNET DE LAS CINCO (5) SEDES DE PRIMARIA Y LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DE AIPE

Características principales: contar con conexión a internet las 24 horas del día siete (7) días a la semana que permita intercomunicación entre todos los sectores de la comunidad educativa de la institución educativa agropecuaria de Aipe Y el mantenimiento permanente de los equipos utilizados para este fin.

Plazo: Se estima por parte de la institución que la actividad objeto a contratar se desarrollara durante 5 días , este plazo en caso de llegarse a celebrar el contrato se contara a partir del cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución misma y previa suscripción del acta de inicio.

Obligaciones del contratista: Adicional a las contenidas en el artículo 82 y siguiente de ley 1474 de 2011, las cuales se consideran en su integridad incluidas en estos estudios por su mismo mandato, el proponente seleccionado deberá cumplir las siguientes obligaciones.

1. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de terminación y recibo a satisfacción del contrato conjuntamente con el supervisor del mismo.
2. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental, sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidades (artículo 15 de la ley 594 de 2000)
3. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.



República de Colombia
Secretaría de Educación del Huila
Institución Educativa Agropecuaria de Aipe

Nit. 800.217.877-7
Sede Principal Praga Kilómetro 1 vía Buenos Aires



4. Prestar el servicio contratado con sus especificaciones técnicas establecidas previamente

5. Responder, por el cumplimiento y calidad del servicio contratado.

6. Garantizar efectividad en los cambios originados por reclamaciones por calidad.

3.8. Obligaciones de la institución educativa agropecuaria de Aipe. Cumplir con el pago del contrato y todas aquellas que se consideren pertinentes-

1. Paga el valor del contrato en la forma y tiempo pactado

2. Exigirle al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato

3. Emitir las autorizaciones y condiciones necesarias para que el contratista preste un servicio adecuado y de calidad.

4. Suscribir la correspondiente acta de inicio.

4. Justificación de los valores a contratar

4.1 Justificación factores de selección y criterios para seleccionar la oferta más favorable.

Descripción	Cotización 1	Cotización 2
DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL SISTEMA DE INTERNET DE LAS CINCO (5) SEDES DE PRIMARIA Y LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA AGROPECUARIA DE AIPE	\$ 5. 000.000	

5. Justificación factores de selección y criterios para seleccionar la oferta más favorable.

Por tratarse de un contrato que no supera los veinte (20) salarios mínimos mensuales vigentes, se contrata mediante prestación de servicios en la modalidad régimen especial

manual de contratación de la institución, teniendo en cuenta como factor de selección únicamente el menor precio de la propuesta, previo cumplimiento de los requisitos Habilitantes establecidos.

“Educamos con proyección agropecuaria para el progreso de los campos de Colombia”



República de Colombia
Secretaría de Educación del Huila
Institución Educativa Agropecuaria de Aipe

Nit. 800.217.877-7
Sede Principal Praga Kilómetro 1 vía Buenos Aires



5.1 Experiencia General, Persona natural o jurídica, Se considera que el proponente que Resulte seleccionado deberá acreditar experiencia general de 3 años en el área de las tecnologías de la comunicación.

5.2. Experiencia específica. se considera que el proponente que resulte elegido deberá acreditar, experiencia de ejecución de un (1) contrato con entidades estatales con características similares al objeto de la presente invitación. si el proponente no cumple con la experiencia específica mínima solicitada será evaluado como no cumple técnicamente, en consecuencia, será no hábil.

Fundamento jurídico del proceso de contratación: Para la institución educativa agropecuaria de Aipe, para el presente procedimiento, según análisis de mercado, el monto a utilizar es inferior a los veinte (20) salarios mínimos mensuales por lo cual se aplicará el procedimiento del régimen especial (Manual de contratación de la institución)

6. Supervisión del contrato:

6.1. Supervisión: estará a cargo del rector de la institución.

7. Indemnidad:

7.1 Relación laboral: el contrato se debe realizar bajo cuenta y riesgo del contratista, por tal motivo es el contratista quien asume los riesgos relacionados con el personal, ello indica que entre la institución y el personal suministrado por el contratista no hay relación laboral y no genera pago de prestaciones sociales.

indemnidad: El contratista mantendrá indemne a la institución de cualquier reclamación que como consecuencia de la ejecución del contrato se pueda generar.

Proyecto

GLBERTO CERQUERA CAMACHO
Rector.



República de Colombia
Secretaría de Educación del Huila
Institución Educativa Agropecuaria de Aipe
Nit. 800.217.877-7
Sede Principal Praga Kilómetro 1 vía Buenos Aires



“Educamos con proyección agropecuaria para el progreso de los campos de Colombia”